

//revideo, 22 JUN. 2023

Acta 2928

Resol. N° 725/23

VISTO: el informe de la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios en el cual da cuenta de la Resolución, referente a extender la vigencia de la promoción "Bono 50 GIGAS, hasta el 31 de agosto de 2023 o hasta la aprobación de la adecuación del Plan Universal Hogares.

RESULTANDO: que con fecha 30 de mayo de 2023, se aprobó la Resolución SGGEN N°152/23.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por Resol. N°92/21 de fecha 3 de febrero de 2021.

ATENTO: a lo informado por la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

Tomar conocimiento de lo actuado, sin perjuicio.

Pase a la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

EE2023-65-001-001733

ALR



Ing. Jorge Suárez
Sub Gte. Gral. Ventas
VC Sub Gerencia General
Estrategia de Negocios



Elena Grauert Harriano
Abogada
Secretaría General



PABLO LANZ ADIB
VICEPRESIDENTE